



ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTÁNDARES PARA LA DISMINUCIÓN PROGRAMADA DE NUTRIENTES CRÍTICOS EN LAS MIPYMES ALIMENTARIAS, CON RECONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA"

ID 688535-8-LQ16

En Santiago, a 06 de diciembre del año 2016, siendo las 15:00 horas, se reúne, en la Sala de Reuniones de la División Administrativa de esta Subsecretaría, la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación/deserción de la Licitación Pública individualizada mediante el N° ID 688535-8-LQ16 en el Portal Mercado Público, e integrada por los funcionarios/as: Sra. Betzabe Menjiba, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones, don don Michel Leporati, Secretario Ejecutivo de la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria, don Manuel Miranda, Coordinador Área Vinculación Sistema de Fomento e Investigación y Desarrollo (I+D) ACHIPIA, todos funcionarios/as de la Subsecretaría de Agricultura, designados para estos efectos mediante Resolución Exenta N° 553 de fecha 07 de noviembre del año en curso.

Iniciada la reunión, la Comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa a la presente Licitación Pública:

- a) El llamado a licitación pública fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 07-11-2016;
- b) La citada Licitación se efectuó de acuerdo a Bases Administrativas y Técnicas, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 553 de fecha 07 de noviembre del año en curso.
- c) Que el foro de consultas al proceso estuvo disponible desde el 07 de noviembre al 14 de noviembre del año en curso, no existiendo preguntas por parte de los proveedores.
- d) El cierre del proceso de Licitación para presentar ofertas, ocurrió el día 28-11-2016;
- e) La apertura electrónica de las ofertas recibidas se realizó el 28-11-2016, constatándose la presentación de dos ofertas, siendo éstas las siguientes:

Proveedor	RUT
UNIVERSIDAD DE CHILE - INTA - Asistencia Técnica	60.910.000-1
SOCIEDAD DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE LIMITADA	78.172.420-3

Que, ambos proponentes fueron admisibles administrativamente en la apertura del proceso, dado que cumplieron con presentar los antecedentes administrativos solicitados en las bases, y con presentar en los plazos la garantía de seriedad de la oferta, prevista en el numeral 5 letra e) de las bases administrativas de la licitación.



Que se procedió a evaluar las ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 6.2 de las Bases Administrativas, dichos criterios y su metodología de cálculo son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son los siguientes:

Criterios Técnicos	85 %
1.- Metodología de la propuesta	30
2.- Plan de trabajo	10
3.- Experiencia y formación de Jefe/a de Proyecto	10
4.- Experiencia y formación del equipo de trabajo	15
5.- Organización y dedicación del equipo de trabajo	15
6.- Experiencia de la entidad proponente	20
Criterios Económicos	10 %
1.- Precio de la oferta	50
2.- Coherencia del presupuesto con el plan de trabajo	50
Criterios Formales	5 %
Cumplimiento de Requisitos formales	100

1.1. METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO TÉCNICO 1: Metodología de la Propuesta

Se evaluará la pertinencia y correspondencia de la metodología propuesta por el oferente en relación con los requerimientos metodológicos establecidos en las bases técnicas, para la consecución del objetivo y los productos de la contratación.

Descripción	Nota
La descripción de la metodología es detallada, se ajusta a los requerimientos establecidos en las bases técnicas, e incorpora elementos que agregan valor a la consecución del objetivo final de la contratación.	10
La descripción de la metodología es detallada y se ajusta a los requerimientos establecidos en las bases técnicas.	5
La descripción de la metodología es poco clara, o no se ajusta completamente a los requerimientos establecidos en las bases.	1



CRITERIO TÉCNICO 2: Plan de Trabajo

Se evaluará la descripción de los productos y su coherencia con las actividades planteadas por el oferente, para el logro de los objetivos de la contratación.

Descripción	Nota
La descripción de productos y actividades resulta ser coherente entre sí, ajustándose a lo solicitado en las bases de la licitación, y además el oferente incorpora elementos que agregan valor al logro de los objetivos de la contratación.	10
La descripción de productos y actividades resulta ser coherente entre sí, ajustándose a lo solicitado en las bases de la licitación.	5
La descripción de productos y actividades no resultan ser coherentes entre sí, no son claros, o no se ajustan completamente a lo solicitado en las bases de la licitación.	1

CRITERIO TÉCNICO 3: Formación y Experiencia del Jefe de Proyecto

Este criterio se evaluará a través de 2 (dos) subcriterios, a evaluarse en un 50% cada uno en relación a la ponderación total del criterio técnico 3:

Subcriterio 1: Formación del Jefe de Proyecto

Se evaluará la formación del Jefe de Proyecto en áreas del conocimiento afines al logro de los objetivos de la licitación, a saber: alimentos, bioseguridad, inocuidad, bioquímica, bioprocesos y nutrición. El oferente debe acreditar la formación que declare, adjuntando copia simple de los títulos o certificados correspondientes.

Descripción	Nota
El Jefe de Proyecto cuenta con grado académico de Magíster o Doctor en áreas afines al logro del objetivo y productos de la licitación.	10
El Jefe de Proyecto cuenta con Post-Título o Diplomado en áreas afines al logro del objetivo y productos de la licitación.	7
El Jefe de Proyecto cuenta con Título Profesional en áreas afines al logro del objetivo y productos de la licitación.	5
El Jefe de Proyecto cuenta con Título Técnico en áreas afines al logro del objetivo y productos de la licitación.	3
El Jefe de Proyecto no cuenta con formación en áreas afines al logro del objetivo y productos de la licitación, o no logra acreditarla.	1



Subcriterio 2: Experiencia del Jefe de Proyecto

Se evaluarán las experiencias comprobables del Jefe de Proyecto en materias afines a la presente licitación, según declare el oferente en su oferta técnica. Las materias consideradas afines son: alimentos, bioseguridad, inocuidad, bioquímica, bioprocesos, nutrición y gestión de políticas públicas.

Descripción	Nota
Experiencia comprobable en el desarrollo de más de 10 proyectos, estudios, consultorías u otros trabajos afines a la contratación, en los últimos 5 años.	10
Experiencia comprobable en el desarrollo entre 5 y 10 proyectos, estudios, consultorías u otros trabajos afines a la contratación, en los últimos 5 años.	7
Experiencia comprobable en el desarrollo entre 1 y 4 proyectos, estudios, consultorías u otros trabajos afines a la contratación, en los últimos 5 años.	4
El Jefe de Proyecto no posee experiencia en proyectos, estudios, consultorías u otros trabajos afines a la contratación en los últimos 5 años, o no la acredita.	1

En caso de la experiencia, se debe indicar el nombre del estudio, proyecto u otra iniciativa, el año de realización, la duración, la institución para la cual se realizó, el nombre y datos de contacto (teléfono y dirección de correo electrónico) de la contraparte técnica, señalando un cuadro en su oferta técnica que contenga la siguiente información:

Trabajo realizado	Duración	Año	Institución o Empresa	Nombre y contactos de la contraparte
				Sr: Cargo: Tel: Correo-e:

La comisión evaluadora se reserva el derecho de verificar telefónicamente o por otro medio, la veracidad de las experiencias que se declaren en la oferta, cuestión que será declarada en el Acta de Evaluación de ofertas.

Por otra parte, los estudios y formación que se declare la oferta, deberá acreditarse adjuntando una copia simple del certificado que señale la posesión del título, grado o formación indicada.

CRITERIO TÉCNICO 4: Formación y Experiencia del Equipo Consultor

Se evaluará la formación y experiencia del Equipo Consultor, a través de la información que el oferente declare en su oferta técnica. Este criterio se evaluará a través de 2 (dos) subcriterios, a evaluarse en un 50% cada uno en relación a la ponderación total del criterio técnico 4:



Subcriterio 1: Formación del Equipo Consultor

Se evaluará la formación del Equipo Consultor en áreas del conocimiento afines al logro de los objetivos de la licitación, a saber: alimentos, bioseguridad, inocuidad, bioquímica, bioprocesos y nutrición. El oferente debe acreditar la formación que declare en la oferta, adjuntando copia simple de los títulos o certificados correspondientes.

Descripción	Nota
El Equipo Consultor cuenta con al menos un profesional o integrante del equipo con grado académico de Magíster o Doctor en áreas afines al logro de los objetivos de la licitación.	10
El Equipo Consultor cuenta con al menos un profesional o integrante del equipo con Post-Título o Diplomado en áreas afines al logro de los objetivos de la licitación.	7
El Equipo Consultor cuenta con al menos un profesional o integrante del equipo con Título Profesional en áreas afines al logro de los objetivos de la licitación.	5
El Equipo Consultor cuenta con al menos un profesional o integrante del equipo con cuenta con Título Técnico en áreas afines al logro de los objetivos de la licitación.	3
Equipo Consultor no cuenta integrantes con formación en áreas afines al logro de los objetivos de la licitación, o no logra acreditarlo.	1

Subcriterio 2: Experiencia del Equipo Consultor

Se evaluarán las experiencias comprobables del Equipo Consultor en materias afines a la presente licitación, según declare en la oferta técnica. Las materias consideradas afines son: alimentos, bioseguridad, inocuidad, bioquímica, bioprocesos, nutrición y gestión de políticas públicas.

Descripción	Nota
Experiencia comprobable en el desarrollo de 5 o más estudios, consultorías u otros trabajos afines a la contratación, en los últimos 3 años.	10
Experiencia comprobable en el desarrollo entre 3 y 4 estudios, consultorías u otros trabajos afines a la contratación, en los últimos 3 años	5
Experiencia comprobable en el desarrollo entre 1 y 2 estudios, consultorías u otros trabajos afines a la contratación, en los últimos 3 años.	1

En caso de la experiencia, se debe indicar el nombre del estudio, el año de realización, la duración, la institución para la cual se realizó, el nombre y datos de contacto (teléfono y dirección de correo electrónico) de la contraparte técnica, señalando un cuadro en su oferta técnica que contenga la siguiente información:



Trabajo realizado	Duración	Año	Institución o Empresa	Nombre y contactos de la contraparte
				Sr: Cargo: Tel: Correo-e:

La comisión evaluadora se reserva el derecho de verificar telefónicamente o por otro medio, la veracidad de las experiencias que se declaren en la oferta técnica.

Por otra parte, los estudios y formación que se declare en la oferta, deberá acreditarse adjuntando una copia del certificado que señale la posesión del título, grado o formación indicada.

La nota final de la evaluación del criterio Formación y Experiencia del Equipo Consultor, se realizará en base al promedio simple de las calificaciones de los integrantes del equipo de trabajo.

CRITERIO TÉCNICO 5: Organización y Dedicación del Equipo Consultor

Se evaluará la organización y dedicación del Equipo Consultor para el logro del objetivo y productos de la licitación.

Descripción	Nota
La organización y dedicación permite lograr plenamente el objetivo y productos de la contratación.	10
La organización y dedicación permite lograr parcialmente el objetivo y productos de la contratación.	5
La organización y dedicación permite lograr mínimamente el objetivo y productos de la contratación.	1

CRITERIO TÉCNICO 6: Experiencia de la Entidad Proponente

Se evaluarán las experiencias comprobables de la Entidad Proponente en materias afines a la presente licitación, según declare en la oferta técnica. Las materias consideradas afines son: alimentos, bioseguridad, inocuidad, bioquímica, bioprocesos, nutrición y gestión de políticas públicas.



Descripción	Nota
Experiencia comprobable en el desarrollo de 5 o más estudios, consultorías u otros trabajos afines a la contratación, en los últimos 3 años.	10
Experiencia comprobable en el desarrollo entre 3 y 4 estudios, consultorías u otros trabajos afines a la contratación, en los últimos 3 años	5
Experiencia comprobable en el desarrollo entre 1 y 2 estudios, consultorías u otros trabajos afines a la contratación, en los últimos 3 años.	1

En caso de la experiencia, se debe indicar el nombre del estudio, el año de realización, la duración, la institución para la cual se realizó, el nombre y datos de contacto (teléfono y dirección de correo electrónico) de la contraparte técnica, señalando un cuadro en su oferta técnica que contenga la siguiente información:

Trabajo realizado	Duración	Año	Institución o Empresa	Nombre y contactos de la contraparte
				Sr: Cargo: Tel: Correo-e:

La comisión evaluadora se reserva el derecho de verificar telefónicamente o por otro medio, la veracidad de las experiencias que se declaren en la oferta técnica.

CRITERIO ECONÓMICO 1: Precio de la Oferta

Para el criterio económico, la evaluación de los precios propuestos por cada oferente será en base a la comparación, otorgándosele el máximo puntaje a la oferta de menor precio según la fórmula:

$$Nota\ Final = 10 - [(Precio\ oferta\ evaluada - Precio\ menor) / Precio\ mayor] * 10$$

CRITERIO ECONÓMICO 2: Coherencia del Presupuesto con el Plan de Trabajo

Se evaluará la organización y dedicación del Equipo Consultor para el logro del objetivo y productos de la licitación.

Descripción	Nota
El presupuesto es plenamente coherente con el plan de trabajo, distribuyéndose adecuadamente para generar los productos de la contratación.	10
El presupuesto es parcialmente coherente con el plan de trabajo, distribuyéndose en forma insatisfactoria para generar los productos de la contratación.	5
El presupuesto es mínimamente coherente con el plan de trabajo, distribuyéndose en forma insatisfactoria para generar los productos de la contratación.	1



CRITERIO FORMAL: "Cumplimiento de Requisitos formales".

Dicho criterio se evaluará en atención al grado de cumplimiento de las exigencias formales establecidas en estas bases de licitación y se le asignará una ponderación de un 5% del puntaje total.

Dicho criterio se evaluará en atención al número de subsanaciones de omisiones y/o errores requeridas al oferente de acuerdo a lo dispuesto en las bases, conforme a la siguiente escala:

Descripción	Nota
La documentación y propuesta presenta cero subsanaciones de omisiones y/o errores.	10
La documentación y propuesta presenta una subsanación de omisión y/o errores.	5
La documentación y propuesta presenta dos o más subsanaciones de omisiones y/o errores.	0

Que, iniciada la evaluación de las ofertas por parte de la presente Comisión, se aplicaron los criterios antes mencionados junto a su pauta metodológica también ya mencionada, obtenido el siguiente resultado:

Proveedor	RUT	Monto de la Propuesta	Criterios Técnicos	Criterios Económicos	Cumplimiento de Requisitos Formales	Total
			85%	10%	5%	100%
Universidad de Chile - INTA	60.910.000-1	129.586.640	42%	10%	5,0%	57%
Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Santiago de Chile Limitada	78.172.420-3	131.000.000	68%	7,4%	5,0%	80%

Que la desagregación del puntaje técnico es la siguiente:



CRITERIO TÉCNICO UNIVERSIDAD DE CHILE – INTA - Asistencia Técnica

Propuesta Técnica	SUBCRITERIOS / DIMENSIÓN	NOMBRE PROVEEDOR				
		Puntos	Ponderación	Puntos ponderados	Suma de puntos ponderados	Promedio Ponderado
85%	1.- Metodología de la propuesta	5	0,3	1,5	4,90	0,42
	2.- Plan de trabajo	5	0,1	0,5		
	3.- Experiencia y formación de Jefe/a de Proyecto	10	0,1	1,0		
		10				
	4.- Experiencia y formación del equipo de trabajo	10	0,15	0,9		
		2,6				
	5.- Organización y dedicación del equipo de trabajo	5	0,15	0,8		
6.- Experiencia de la entidad proponente	1	0,2	0,2			

CRITERIO TÉCNICO SDT-USACH

Propuesta Técnica	SUBCRITERIOS / DIMENSIÓN	NOMBRE PROVEEDOR				
		Puntos	Ponderación	Puntos ponderados	Suma de puntos ponderados	Promedio Ponderado
85%	1.- Metodología de la propuesta	10	0,3	3,0	8,00	0,68
	2.- Plan de trabajo	10	0,1	1,0		



3.- Experiencia y formación de Jefe/a de Proyecto	10	0,1	1,0
	10		
4.- Experiencia y formación del equipo de trabajo	10	0,15	1,3
	7,3		
5.- Organización y dedicación del equipo de trabajo	10	0,15	1,5
6.- Experiencia de la entidad proponente	1	0,2	0,2

Que, el análisis de los resultados es el siguiente:

La Universidad de Chile - INTA - Asistencia Técnica, para el sub criterio metodología cumple con presentar una metodología detallada ajustándose estrictamente a las bases de licitación sin incorporar valor agregado al desarrollo metodológico para la realización de los trabajos de consultoría requeridos en la licitación, por lo tanto, la presente Comisión estimó procedente sólo asignar 5 puntos al sub criterio.

Respecto del plan de trabajo, si bien cuenta con coherencia entre los productos y actividades presentadas resultando relacionado entre sí, adolece de la presencia de elementos que agreguen valor al trabajo, sin ofrecer alternativas más eficientes en el desarrollo de las actividades, finalmente la propuesta sólo cumple con ajustarse a lo establecido en las bases, por lo que obtiene 5 puntos.

Respecto de la formación del equipo de trabajo se ha evidenciado en los antecedentes presentados en la propuesta indican que el Jefe de proyecto cumple con contar con un grado académico de Magíster o doctor en áreas a fines a las licitadas, y además cuenta con experiencia en suficientes proyectos o trabajos afines a la contratación según el criterio evaluado, obteniendo, por lo tanto, el máximo puntaje, 10 puntos.

Respecto de la formación del equipo de trabajo se asignan 10 puntos en el primer sub-criterio debido a que al menos uno de sus integrantes cuenta con especializaciones de magister y doctorado y 2.6 puntos en el segundo sub-criterio (Experiencia del equipo consultor), los que corresponden a un promedio del puntaje asignado a cada miembro del equipo consultor, según el número de proyectos, estudios, consultorías u otros trabajos afines a la contratación en los últimos 3 años, de acuerdo al siguiente cuadro:



PROMEDIO SUBCRITERIO 2: Experiencia del equipo consultor			
Equipo INTA	Proyectos	Puntaje	
Gloria Vera Almarza	1	1	
Isabel Zacarías	2	1	
Alfonso Valenzuela	5	10	
Miguel Ángel Rincón	4	5	
Carmen Gloria Gonzales	1	1	TOTAL
Ernesto Guzmán	0	0	2,6

Respecto del sub criterio relativo a la organización y dedicación del equipo, la oferta obtiene 5 puntos, toda vez que no se explicitan los cargos y funciones del equipo en el proyecto, cuestión que no otorga certeza al logro de los objetivos y productos de la contratación, entendiéndose, por tanto, un cumplimiento parcial.

Respecto de la experiencia de la Entidad del proponente, este cuenta con 2 proyectos de similar naturaleza a la licitada, durante los últimos tres años, obtenido, por lo tanto, 1 punto, según lo establece el sub criterio.

Para el criterio precio, la Universidad de Chile (INTA - Asistencia Técnica), obtiene 10 puntos siendo la oferta más económica y presentando un detalle coherente entre la distribución del presupuesto y el plan de trabajo.

Finalmente, para el criterio cumplimiento de requisitos formales, la oferta cumplió con ajustarse a los requisitos formales y administrativos previstos en las bases de licitación sin requerir de subsanaciones, por lo que obtiene el máximo puntaje para dicho criterio: 10 puntos.

La Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Santiago de Chile Limitada, para el sub criterio metodología cumple con presentar una metodología detallada ajustándose a las bases de licitación incorporando adicionalmente valor agregado para la consecución del objetivo final de la contratación. Entre estos elementos destacan:

- Las reuniones de inicio serán bajo la modalidad "Backcasting".
- Para la búsqueda de las rutas tecnológicas se considera el "Modelo de Relaciones entre Tecnología y Gestión".
- En talleres de validación de la propuesta de APLAS se propone metodología "Proaction Café"
- En la Validación Técnica y propuesta de metas de los APLAS se considera cubrir los riesgos asociados (tecnológicos, de mercado, productivos).
- Consideran generar prototipos de productos desarrollados.



- Proponen estudio cualitativo de percepción de los productos modificados (4 sesiones de grupos focales).
- Se considera hacer seguimiento a través de análisis químicos de composición nutricional, microbiológicos y sensoriales (paneles sensoriales) tanto de materia prima, como de producto.

Todo esto permite contar con una visión más crítica y panorámica del escenario en estudio, por ello la presente Comisión estimó procedente asignar 10 puntos al sub criterio.

Respecto del plan de trabajo, cuenta con ajustarse a lo requerido con la coherencia necesaria prevista en las bases de licitación, también considera elementos adicionales relevantes para obtener un adecuado cumplimiento de los objetivos del proyecto, tales como presentar actividades de contingencia para disminuir los riesgos (formación de otras estructuras funcionales como contrapartes conformadas para suscribir los APLAS, en el caso de que no existan Asociaciones Gremiales) obteniendo así 10 puntos.

Respecto de la formación del equipo de trabajo se ha evidenciado en los antecedentes presentados en la propuesta indican que el Jefe de proyecto cumple con contar con un grado académico de Magíster o doctor en áreas a fines a las licitadas, y además cuenta con experiencia en suficientes proyectos o trabajos afines a la contratación según el criterio evaluado, obteniendo, por lo tanto, el máximo puntaje, 10 puntos.

Respecto de la formación del equipo de trabajo alcanzan los puntajes de 10 puntos en el primer sub-criterio debido a que al menos uno de sus integrantes cuenta con especializaciones de magister y doctorado y 7.3 puntos en el segundo sub-criterio (Experiencia del equipo consultor), los que corresponden a un promedio del puntaje asignado a cada miembro del equipo consultor, según el número de proyectos, estudios, consultorías u otros trabajos afines a la contratación, en los últimos 3 años, de acuerdo al siguiente cuadro:

PROMEDIO SUBCRITERIO 2: Experiencia del equipo consultor		
SDT-USACH	Proyectos	Puntaje
Jose Palacios	8	10
Luis Saez	8	10
Carlos Díaz	13	10
Lilia Masson	5	10
Lina Yañez	3	5
Eliana Bufadel	2	1
Helia Molina	4	5
		7,3

Respecto del sub criterio relativo a la organización y dedicación del equipo, la oferta obtiene 10 puntos, toda vez que explicita los cargos y funciones del equipo en el proyecto, con la debida asignación de trabajo cuestión que otorga certeza en el logro de los objetivos y productos de la contratación, entendiéndose, por tanto, un cumplimiento íntegro, obteniendo 10 puntos.



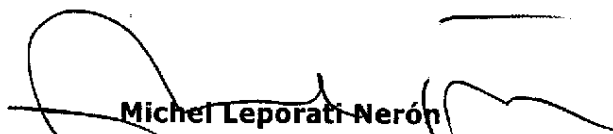
Respecto del sub criterio relativo a la organización y dedicación del equipo, la oferta obtiene 10 puntos, toda vez que explicita los cargos y funciones del equipo en el proyecto, con la debida asignación de trabajo cuestión que otorga certeza en el logro de los objetivos y productos de la contratación, entendiéndose por tanto, un cumplimiento íntegro, obteniendo 10 puntos.


Respecto de la experiencia de la Entidad el proponente presentó 1 proyecto de similar naturaleza a la licitada, durante los últimos tres años, obteniendo 1 punto.

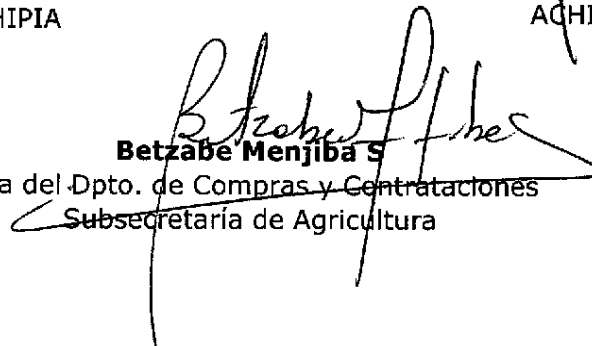
Para el criterio precio la Universidad de Santiago, obtiene 7.4 puntos promediados, debido a que no es la oferta más económica y el detalle de su presupuesto es parcialmente coherente con el plan de trabajo, ya que existe demasiado presupuesto asignado al producto 1, el que según el plan de trabajo, no presenta mayor actividad de operación.

Finalmente, para el criterio cumplimiento de requisitos formales la oferta cumplió con ajustarse a los requisitos formales y administrativos previstos en las bases de licitación sin requerir de subsanaciones, por lo que obtiene el máximo puntaje para dicho criterio: 10 puntos.

De acuerdo al resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación y teniendo presente además el análisis realizado, la presente Comisión Evaluadora ha estimado pertinente recomendar al Sr. Subsecretario de Agricultura adjudicar la presente Licitación Pública a **La Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Santiago de Chile Limitada**, Rut. 78.172.420-3, por un monto total de \$131.000.000 (ciento treinta y un millón de pesos) valor exento de IVA, por haber cumplido con los requisitos técnicos, administrativos y económicos establecidos en el proceso de licitación y ser la oferta que obtuvo el mayor puntaje en el proceso de evaluación.


Michel Leporati Nerón
Secretario Ejecutivo de la Agencia
Chilena para la Calidad e Inocuidad
Alimentaria, ACHIPIA


Manuel Miranda
Coordinador Área Vinculación Sistema de
Fomento e Investigación y Desarrollo (I+D)
ACHIPIA


Betzabe Menjiba S
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Subsecretaría de Agricultura